



casa bertoll brecht

# MIREMOS DISTINTO #

[www.cbb.org.uy](http://www.cbb.org.uy)

 /casabrecht

 @casabrecht

## ¿QUIÉNES SON?



Los adolescentes privados de libertad son en su gran mayoría varones, de entre **13 y 17 años**, de barrios con grandes proporciones de personas en situación de pobreza.



**Seis de cada diez** terminaron la escuela, pero solo un cuarto de ellos lograron pasar el primer año de secundaria.



Antes de ingresar a la cárcel el 68% tuvo alguna experiencia laboral, en su gran mayoría trabajos de baja remuneración e informales.



El 73% se encuentra privado de libertad por rapiña, el 9% por hurto, el 6% por homicidio.

Fuente: Estadísticas del Poder Judicial

## MIRADA SOCIAL



Los medios de comunicación señalan a los adolescentes como causantes de la inseguridad ciudadana, pero estos representan sólo el **9% de los procesos penales culminados**.



La discusión parlamentaria responde a casos puntuales de visibilidad pública, legislando sin analizar en profundidad la problemática.



El **estigma de peligroso e indisciplinado** que portan los adolescentes, se acentúa cuando estos son pobres y excluidos, incrementando el miedo y la distancia social.



Los **ciclos de violencia** que atraviesan a los adolescentes suelen permanecer **invisibles en los debates públicos**.

Fuente: Estadísticas del Poder Judicial

MIREMOS  
DISTINTO

## LEGISLACIÓN

Los adolescentes entre 13 y 17 años pueden ser privados de libertad.



El Código de la Niñez y la Adolescencia uruguayo y varios tratados internacionales determinan que la privación de libertad de adolescentes sea el último recurso y por el menor tiempo posible, sin embargo:

Las leyes 18.777 y 18.778 aprobadas en 2011 tipifican el intento de hurto, desconocen el informe técnico especializado, y **habilitan la conservación de antecedentes por dos años luego de cumplida la mayoría de edad.**

La ley 19.055 (2013) determina **un mínimo de un año de privación de libertad para delitos definidos como gravísimos** (rapina, homicidio, violación, secuestro, tráfico de estupefacientes, extorsión).

**La selectividad del sistema penal focaliza la privación de libertad hacia los adolescentes pobres.**

## EFFECTOS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

**Genera un corte abrupto en la vida del adolescente**, apartándolo de su familia, amigos, espacios educativos y comunitarios.



**Profundiza la estigmatización** y afianza la identidad de excluido-expulsado.



**Produce emociones negativas** como resentimiento, bronca y miedo que solo aumentan la violencia



**No brinda herramientas educativo-laborales**, ni espacios reflexivos suficientes para un cambio real y sostenido en la vida del adolescente

ENTONCES, ¿QUÉ SOLUCIONA LA CÁRCEL?

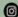


casa bertolt brecht

# MIREMOS DISTINTO #

[www.cbb.org.uy](http://www.cbb.org.uy)

 /casabrecht

 @casabrecht